



MEDIO AMBIENTE



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

MINUTA DE LA VIDEOCONFERENCIA SEMARNAT- MUNICIPIO ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES TERRITORIAL DEL ESTADO DE JALISCO (SEMADET) COMISIÓN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP)

Tema: Reactivación del órgano técnico del comité de OEL

Fecha	Hora	Lugar
22 de Abril de 2021	11:00 a 13:30 horas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Via remota google meet: ▪ https://meet.google.com/rnh-xjxh-roe

Participantes

- Por la SEMARNAT
 - Fausto Efrén Burgoa - Subdirector de Procesos de Integración Regional. Correo Institucional: efren.burgoa@semarnat.gob.mx.
 - Francisco Javier Ramos Duran-Subdirector de Coordinación Intra-sectorial para el Diseño de Políticas Ambientales. Correo Institucional: francisco.ramos@semarnat.gob.mx
 - Biólogo Armando Romero Barajas - Subdelegado de Planeación de la Delegación SEMARNAT delegado@jalisco.semarnat.gob.mx
 - Emerita Citalli Ramirez Grande- Area planeación- emerita.ramirez@semarnat.gob.mx
- Por la SEMADET
 - Aldo Javier Pérez Gil - Dirección de Ordenamiento Ecológico y Territorial.
 - Por la CONANP
 - En representación de Humberto Reyes – Director General del Occidente y Pacífico Centro- Frida Irais Corral Jáquez
 - José Luis Guzman Kobayashi – Dirección Regional Occidente Pacífico Centro.
 - MUNICIPIO ZAPOTLÁN EL GRANDE
 - Juan José Flores Chávez– Regidor del Municipio.
 - María Guadalupe Contreras Maldonado– Área de Ecología Municipio.
 - Juan Carlos Baltazar – Municipio Zapotlán Grande.
 - Consultoría
 - Luis Gabriel Torres - CIESAS
 - Ananda R. Cárdenas.
 - Sector Social–
 - Rubén Reyes Rubio – CUSUR-Universidad De Guadalajara.
 - Villa Casillo – Sector Conservación – Parque Nevado de Colima.
 - Gerardo –Patronato nevado de Colima y Cuencas Adyacentes.
 - Miguel Ángel Terrones – JIRCO – Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca dal Río Coahuayana.
 - Diego Rivera Chávez Romo – Sector Forestal.
 - Jesús Arias- Sector Agropecuario
 - Jaime Cuevas Zepeda-Dimas A.C.
 - Ing. Cesar Chávez – Presidente de la CANACO.
 - Oswaldo Hernández- Turismo Municipal.
 - Octavio Núñez Macías – Sector Agropecuario.
 - Juan José Flores García – Exportador berries – Cristian Camacho en representación.
 - Rivera Díaz – Aguacate.
 - Armando García – PEJAL.
 - Galindo García- Rector Centro Universitario Sur.
 - Maestra Álvarez Hernández – Directora Campus Ciudad Guzmán.



- o Michel Chávez – Sector Desarrollo Urbano- Presidente de Arquitectos.
- o Eduardo Martínez- Sector Salud.
- o Brenda Martina Fregoso Gómez – Sector Turismo.

Minuta y acuerdos

- o Inicio la reunión virtual agradeciendo a los presente la participación.
- o **Regidor Municipio** toma la palabra y emite un agradecimiento a nombre de la Presidente María Flores González. Platíca de manera breve sobre la Ley General del Equilibrio Ecológico Conservación (LEGEEPA) y sobre los dos órganos que conforman al comité de Ordenamiento Ecológico Local (Órgano Técnico y Órgano Ejecutivo) y sobre la restructuración del POEL y la bitácora.
- o **Guadalupe Maldonado** explica sobre el punto dos de la reunión, de la reactivación del comité, en donde todas las actividades que se realicjan (talleres participativos), se tendrá que levantar una acta con las firmas correspondientes y estás añadirías a la bitácora ambiental.
 - De acuerdo a las fuentes de información, se tendrá que identificar las autorizaciones de cambios de usos de suelo, resolutivos en materia de impacto ambiental del Municipio y con ello la evaluación de los lineamientos y criterios de las unidades de gestión ambiental (UGA), se evaluarán 37 UGA'S. Se revisarán la agenda ambiental y urbana que explica la condición actual del municipio y sobre los cambios de usos del suelo desde los años 2005 – 2009 al 2021.
 - Evaluar el programa a través de los indicadores sobre las características de usos de suelo y sus cambios, sobre los planes parciales y la fragmentación del hábitat.
 - Sobre la bitácora ambiental está será re-dirigida la información de la página de Semadet hacia la página de internet del municipio.
 - En una tercera etapa se trabaja sobre el estado respuesta de la discrepancia de los planes parciales, para la toma de decisiones, implementar índices de desempeño, se creará (estado-respuesta) del programa de Ordenamiento Ecológico.
- o **Francisco Ramos** Toma la palabra y explica: "En la parte de métodos, sobre la evaluación del programa es conveniente dejar preciso la fundamentación y motivación de el porqué de la modificación. En términos de el trabajo del POEL, lo legal es hacer en materia del reglamento del Ordenamiento Ecológico de la (LEGEEPA) de los artículos del reglamento Números 48,49. Y sobre estas precisar causas son las causales de la evaluación. o posible modificación."
- o **Gabriel Torres** precisa que en el trabajo sobre la revisión de aquellas UGAS que se tienen más complicaciones, con el atlas de riesgos, crecimientos urbanos, servicios municipales, y basados en los artículos 48,49, aquellos que muestran que los lineamientos ya no son vigentes y en esos nos encontramos con la aptitud del territorio modificados con cambios de usos de suelo para la posibilidad de modificación.
- o **Francisco Ramos** hace mención " Es importante algo que este modelo debe de tener énfasis, a partir de su modificación, realmente puede cumplir estas UGA'S que ya han sufrido cambios, porque si bien las estrategias desde las políticas ambientales, falta a la aplicación con los criterios, se tendrá que justificar los cambios de uso del suelo, en donde a principios no se podía llevar a cabo, al menos en materia de Ordenamiento Ecológico, las áreas que se preservan bienes ambientales. no deben ser parte del cambio de usos del suelo, la actualización del plan del desarrollo urbano se tiene que acotar"
- o **Rubén Reyes** toma la palabra y explica sobre el plan de desarrollo urbano no se ha actualizado desde el año 2003 y si existiera alguna actualización, solicita se le haga llegar.

Luis Manuel comparte el siguiente vínculo en respuesta al comentario de Rubén Reyes -Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Zapotlán. 2020

<http://www.ciudadguzman.gob.mx/Documentos/Paginas/PLAN%20DIRECTOR%20URBANO%20ZAPOTLAN%20E>



L%20GRANDE%202020.pdf

- o *****En un proceso de toma de protesta.** Se hace mención a los sectores participantes en la reunión para que deroguen de ellos mismos su voz para tomarlos en cuenta en la participación como integrantes del comité del programa de ordenamiento ecológico del municipio de Zapotlán el Grande.
- o **Fausto Efrén Burgoa** Toma la palabra y explica que sobre en el peor de los escenarios, algún particular va asumir, y si se establece una demanda, no sería burocracia. Es importante por lo tanto, que cada sector participante se nombre de manera oficial mediante un acta a un titular y a un suplente para que este pueda tener validez. Explica si por ejemplo, por cuestiones internas, un sector hace cambios, es un impacto importante para el territorio del municipio, siempre hay actores que sus intereses se contraponen, y estas tienen consecuencias penales, el hecho de que se cambie al representate.
- o **Gabriel Torres** Solicita en el modo de ser operativos que cada sector designe a un titular y aun suplente.
- o **Fausto Efrén Burgoa** esto que se está haciendo ahorita (*****En un proceso de toma de protesta**) no es burocracia, ningún instrumento tiene efecto, si este no es delimitado. -Uno de los elementos básicos de transparencia a lo que la ley y al reglamento se conforman para establecer las responsabilidades dentro de "sectores y órganos ejecutivos y técnicos". Para evitar que en ningún momento, suja la aventualidad que no esté facultado, y este acto, lo realice de modo propio, en este acto abierto, cualquier persona que quiera intervenir podrá ser incluido, al órgano técnico y se necesita formalmente que todos los actores estén bien representados y de quienes tiene usos dentro del territorio, estas cuestiones de transparencia frente a la ley, son para evitar discrepancias y malentendidos.
Francisco Ramos señala que es importante tener presentes a todos los sectores participantes y aquellos que pudieran haberse omitido o por desconocimiento, invitarles, a la mayor cantidad de representantes que estén presentes en el proceso.
***** En un acto de participación colectiva, se deroga sobre la fecha de reactivación del comité, y si este evento se realizará de manera presencia y/o virtual.**

Finalmente por unanimidad de los participantes se señala como fecha para la **reactivación del comité** en la fecha 13 de mayo, dejándose abierta la modalidad de asistencia , es decir de las dos maneras para los que puedan asistir al municipio de manera presencia y lo qué se encuentre fuera del municipio de manera virtual.

ACUERDOS FINALES

- 1) Designación de un representante y suplente por cada sector participante en el proceso, de manera formal mediante un acta firmada.
- 2) Reactivación del comité - fecha 13 de mayo modalidad presencial y virtual (dos modalidades)

